



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



10040

Bogotá, D.C., 06 de julio del 2026

Señores
ANONIMO
Bogotá

Asunto: AUTO INHIBITORIO EXP. 0552-2026

De conformidad con lo dispuesto en Auto 1095 de fecha 24 de junio del 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

RESUELVE:

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0552-2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO: - REMITIR copia de la queja allegada a la Dirección de Transferencias, para que desde esta dependencia, y en el marco de su competencia, analicen el contenido de la queja anónima y tomen las decisiones administrativas a que haya lugar.

TERCERO: – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad

CUARTO: Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma “*anónima*”, sin contarse con dato de remitente alguno a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy seis (06) de julio del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy diez (10) de julio del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

Yury Mateus C.

YURI MATEUS CASAS

Secretaria

Oficina de control disciplinario interno

